



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0324-OF

Quito, D.M., 16 de marzo de 2015

Asunto: DAP Actualización de prioridad proyecto "Sistema de Estadísticas Estructurales", -INEC-.

Señor Doctor
José Rosero Moncayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud de dictamen de prioridad realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC-, a través del sistema SIPeIP, mediante el cual se remitió el documento del proyecto "*Sistema de Estadísticas Estructurales*" con CUP 31210000.0000.373130, solicitando a la Subsecretaría de Inversión -SENPLADES-, actualizar el dictamen de prioridad.

Al respecto, se debe indicar que esta Secretaría de Estado con Oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2011-518 de 19 de septiembre de 2011 priorizó el proyecto por un monto de inversión de US\$ 3.557.391,81 para el periodo 2012-2014; posteriormente, con oficio No. SENPLADES-SGPBV-2014-0019-OF de 10 de enero de 2014, se actualizó el dictamen de prioridad por un monto total de inversión de US\$ 1.995.435,66, a ser ejecutado durante el período 2012 - 2014, mismo que tiene como objetivo: "Ampliar el marco de investigación con la inclusión de nuevos sectores económicos (Construcción, Enseñanza, Transporte, Electricidad, Gas, vapor y aire acondicionado, y distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento y Microempresa), adicionales a los ya investigados (Manufactura, Minería, Comercio Interno y Hoteles Restaurantes y Servicios), que permiten abarcar prácticamente la totalidad de sectores a investigar y que tienen mayor ponderación en el PIB, contando con un marco de referencia útil para la toma de decisiones por parte del sector público y privado".

En esta ocasión, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos ha manifestado que para continuar con la generación de información acerca de los sectores económicos y realizar el análisis de las principales variables económicas del país, se requiere de una ampliación del plazo de ejecución hasta el año 2015 y un aumento en la inversión de US\$ 772.510,24. Por lo que, la nueva versión de proyecto presenta un monto total de inversión de US\$ 2.767.945,90, a ser financiados con recursos fiscales, durante el período 2012 – 2015.

Por lo expuesto y considerando que el proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional de





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0324-OF

Quito, D.M., 16 de marzo de 2015

Desarrollo, denominado para este período de Gobierno “Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017”, concretamente con el Objetivo 1 “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”, Política 1.7 “Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos”, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 incisos 3 y 4, y 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Acuerdo Interministerial Nro.SNPD-MF-0058-2014 de 05 de mayo de 2014 y la circular Nro.SENPLADES-SNPD-2014-0004-C **actualiza la prioridad** emitida al proyecto “Sistema de Estadísticas Estructurales” mediante oficio Nro.

SENPLADES-SGPBV-2014-0019-OF, por un monto de US\$ 2.767.945,90 para el periodo 2012-2015. El detalle de las inversiones se presenta en el anexo 1.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información de la referida propuesta en el Banco de Proyectos a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP- utilizando la clave de usuario asignada y tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Senplades, a través de su Subsecretaría de Información ha remitido recomendaciones al proyecto; por lo que, de conformidad con los artículos 26 y 30 del COPLAFIP deberán ser considerados durante la etapa de implementación. Se adjunta Informe como anexo 2.
- En caso de que actividades relacionadas al proyecto deban ser ejecutadas en años posteriores al año 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del COPLAFIP, deberán ser financiadas con recursos del presupuesto permanente asignado a la institución.
- INEC una vez finalizado el período de ejecución deberá cumplir con los procedimientos de cierre o baja del proyecto, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. SNPD-0092-2014 del 21 de agosto de 2014.
- Todo procedimiento y/o acción a ser ejecutada por el proyecto es de estricta responsabilidad del INEC, por lo que el mismo deberá ser implementado en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y con altos estándares de calidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Anabel Cecilia Salazar Carrillo

**SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR,
SUBROGANTE**





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2015-0324-OF

Quito, D.M., 16 de marzo de 2015

Anexos:

- PROYECTO SISTEMAS DE ESTADISTICAS ESTRUCTURALES.pdf
- RESUMEN EJECUTIVO.pdf
- SENPLADES-SIP-dap-2011-518.pdf
- SENPLADES-SGPBV-2014-0019-OF.PDF
- SENPLADES-SNPD-2014-0004-C.pdf
- ANEXO 1. CRONOGRAMA VALORADO PRIORIZADO.pdf
- Anexo 2.- Informe técnico SI-SENPLADES.pdf

Copia:

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Ingeniero
Jorge Gomez Palacios
Director de Planificación
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

mm/dt/lm/as

